



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 24-9-1987

NUM.: 1

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

- Relativa a la instalación de un reloj en el frontispicio del Ayuntamiento de Haro, del Diputado regional D. Benito Hermosilla Aguillo..... 3

- Relativa a la concentración parcelaria a desarrollar en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, del Diputado regional D. Mario Fraile Ruiz..... 4

...//...

....//....	<u>Págs.</u>
. Relativa a la concentración parcelaria a ejecutar en el territorio del municipio de Grávalos, del Diputado regional D. Mario Fraile Ruiz.....	4
. Relativa a la adopción de medidas por el Consejo de Gobierno en relación con los Centros Hospitalarios del Area de Salud de la Comunidad Autónoma, del Diputado regional D. Luis Fernández Rodríguez.....	5

-----oOo-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL**ANTE EL PLENO**

- Relativa a la instalación de un reloj en el frontispicio del Ayuntamiento de Haro, del Diputado regional D. Benito Hermosilla Aguillo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de septiembre de 1987, en ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 120 y ss. del mismo texto normativo, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Benito Hermosilla Aguillo cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de septiembre de 1987

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Benito Hermosilla Aguillo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Cámara, presenta la si-

guiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El respeto a nuestro patrimonio histórico es un aspecto fundamental que todos los ciudadanos riojanos debemos contemplar. Es competencia de la Consejería de Cultura a través de la Comisión Provincial de Patrimonio velar por el citado patrimonio según establece nuestro Estatuto de Autonomía. En este sentido, según establece la legislación vigente, cualquier obra que afecte a edificios de carácter singular y declarados individualmente o colectivamente Patrimonio Artístico Histórico deberá contar con el informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio.

Por todo lo anterior, este diputado, informado de la pretensión de instalar un reloj en el frontispicio del Ayuntamiento de Haro, pregunta a la Excm. Consejera de Educación, Cultura y Deportes,

PREGUNTA

1.- ¿Tiene conocimiento de tal proyecto?

2.- Si es así ¿Qué opinión le merece y, en consecuencia qué medidas piensa adoptar?

Logroño, 1 de septiembre de 1987.-
El Diputado del Grupo Parlamentario

Socialista, D. Benito Herмосilla Aguillo.

- Relativa a la concentración parcelaria a desarrollar en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Rioja, del Diputado regional D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de septiembre de 1987, en ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 120 y ss. del mismo texto normativo, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Mario Fraile Ruiz cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional, al amparo del art. 120 del Reglamento de la Cámara formula al Go-

bierno la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La racionalización del tamaño de las explotaciones agrícolas viene realizándose usualmente a través de la técnica de concentración parcelaria. Esta técnica reporta beneficios de todos conocidos máxime si se pretenden convertir terrenos de secano en regadío.

Por lo anterior este diputado pregunta:

PREGUNTA

1.- ¿En qué municipios ha previsto y tiene intención de realizar concentraciones parcelarias el Gobierno?

2.- ¿Cuál es la superficie total afectada por estas concentraciones?

3.- ¿Cuál es la superficie individual de cada una de ellas?

Logroño, 3 de septiembre de 1987.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

- Relativa a la concentración parcelaria a ejecutar en el territorio del municipio de Grávalos, del Diputado regional D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de septiembre de

1987, en ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 120 y ss. del mismo texto normativo, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Mario Fraile Ruiz cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El anterior Gobierno socialista programó la realización de una concentración parcelaria en el municipio de Grávalos con la intención de racionalizar una amplia superficie de suelo convertible en regadío. Surgieron determina-

dos problemas por parte de algunos propietarios opositores a tal proyecto que estaban en fase de solución.

Es por lo anterior por lo que este diputado pregunta:

PREGUNTA

1.- ¿Van a solucionarse los problemas apuntados y que afectan al inventario de bienes y propietarios?

2.- ¿Tiene intención el Gobierno de impulsar la citada concentración parcelaria?

3.- ¿Qué dotación presupuestaria va a dedicar?

4.- ¿Qué plazo de tiempo se ha previsto para el inicio y finalización de tal obra?

Logroño, 3 de septiembre de 1987.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

- Relativa a la adopción de medidas por el Consejo de Gobierno en relación con los Centros Hospitalarios del Area de Salud de la Comunidad Autónoma, del Diputado regional D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 16 de septiembre de 1987, en ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de acuerdo con lo dispuesto en los artí-

culos 120 y ss. del mismo texto normativo, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Luis Fernández Rodríguez cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de septiembre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Centrista, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde hace bastante tiempo, y más agudizado en estos momentos, existe un caos en la Sanidad riojana que lleva a que se produzca una masificación en los centros dependientes del INSALUD, produciéndose grandes listas de espe-

ra, mientras en el Hospital de La Rioja, dependiente de esta Comunidad, se encuentra infrautilizado prácticamente en la totalidad de sus servicios, impidiendo así que el pueblo riojano, "que es el que paga los dos entes públicos", pueda hacer uso de los mismos de una manera eficaz y lógica. Por lo cual preguntamos al Gobierno y en concreto al Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social:

PREGUNTA

1.- ¿Cuál va a ser la solución que el Gobierno va adoptar, para que los distintos Centros Hospitalarios del Area de Salud de la Comunidad Autónoma tengan una coordinación y como Hospitales públicos que son, puedan ser utilizados por los riojanos, sin que unos estén masificados y los dependientes de esta Comunidad Autónoma infrautilizados?

2.- ¿Qué índices de ocupación tiene en la actualidad el Hospital de La Rioja, y cual es su capacidad real y sus posibilidades de acuerdo a las necesidades de la Región?

Logroño, 14 de septiembre de 1987.-
El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, D. Luis Fernández Rodríguez.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---